



Universidad
Pontificia
de Salamanca

**PREMIOS AL MEJOR TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)
Y AL MEJOR TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM).
TEMÁTICA IGUALDAD**



NOS
IMPULSA



Servicios Sociales
de Castilla y León



Junta de
Castilla y León

PREMIOS AL MEJOR TFG Y AL MEJOR TFM: TEMÁTICA IGUALDAD

La Unidad de Igualdad de la UPSA premiará la realización del mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) y el mejor Trabajo Fin de Máster (TFM) cuya temática se relacione con la Igualdad de género y sobre aspectos relacionados con la prevención de la violencia de género.

La acción se enmarca dentro de la subvención concedida a la UPSA para el año 2024 por parte de la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León, para la promoción de la igualdad y prevención de violencia de género.

El concurso se regirá por lo dispuesto en las siguientes Bases, de obligado cumplimiento:

1. Objeto: El objeto de la presente convocatoria es el fomento y desarrollo de trabajos de investigación en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, mediante el apoyo a la realización de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Master en estos ámbitos.

Se convocan dos premios, uno para el mejor TFG y otro para el mejor TFM.

2. Participantes: Podrán participar en esta convocatoria todos los alumnos de la UPSA que defendieron su TFG/TFM en el curso académico 2023-2024.

3. Inscripciones y plazos de presentación: Los participantes interesados en concursar deberán cumplimentar un formulario en el siguiente enlace <https://forms.gle/vhvfTqC5aw92R2jn7>

El plazo de inscripción concluye el día 31 de julio de 2024.

La organización se reserva el derecho de excluir los trabajos en los siguientes casos: En caso de no cumplir con alguno de los requisitos necesarios, no se adapten a la temática del concurso o constituyan plagio.

4. Jurado y valoración de los trabajos: El Jurado estará compuesto por los miembros de la Unidad de Igualdad de la UPSA, que calificará los trabajos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes.

El jurado valorará los siguientes aspectos:

- Calidad técnica
- Originalidad
- Promoción de la igualdad de género o prevención/intervención ante casos de violencia de género.

La calificación final de cada trabajo será el resultado de la medida aritmética de cada una de las valoraciones emitidas por cada uno de los miembros del jurado. El jurado podrá designar el premio desierto, si así lo estima oportuno. El fallo del jurado será inapelable.

5. Premios y calificaciones: Los premios se harán llegar a los dos ganadores y se comunicará con antelación el resultado del concurso. En el supuesto de renuncia o en el caso de que no se acepte el premio, el jurado volverá a seleccionar una propuesta de las ya enviadas sobre la que recaerá el premio.

Cada uno de los premios consistirá en: tarjeta regalo por valor de 350 euros.

6. Cesión de derechos y publicación de los trabajos. La organización se reserva el derecho publicación de los trabajos premiados en la web y/o en el Repositorio Institucional de la misma. Para ello, los premiados deberán suscribir el correspondiente documento de autorización de depósito. Los Concursantes responderán ante la Universidad de la autoría y originalidad de la obra presentada y de la titularidad de sus derechos, respondiendo de cualquier perjuicio que pudiera derivarse para la misma en todos los órdenes. La Universidad no se hace responsable de posibles copias, parciales o totales, de trabajos anteriores ni se hará responsable de reclamaciones de terceros sobre los documentos presentados.

7. Datos personales: En virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados es la Universidad Pontificia de

Salamanca. Los datos de contacto son: c/ Compañía nº 5 (37002) de Salamanca. Tfno: 923-277100. La finalidad del tratamiento de los datos proporcionados será la gestión de la convocatoria en la que participa, por lo que la base jurídica del tratamiento es la derivada de dicha relación contractual y del consentimiento de los interesados (Art. 6.1 b) y a) del Reglamento). Los datos se proporcionarán a la Junta de Castilla y León, al Ministerio de Hacienda y a otras Administraciones Públicas, en los supuestos legalmente establecidos. El plazo de conservación de los datos personales será el preciso para el cumplimiento de los fines para los que se han solicitado. Por otro lado, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al mismo mediante un mail dirigido a dpo@upsa.es indicando el derecho que ejercen y aportando una copia de su DNI. También podrán retirar, en cualquier momento, el consentimiento prestado para tratar sus datos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Finalmente, por imperativo legal, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si consideraran que el tratamiento de datos no es acorde a la normativa europea.

8. Bases generales: La Universidad se reserva el derecho de modificar las condiciones del concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página www.upsa.es /Unidad de Igualdad, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información. En todo caso, el presente concurso se realizará en cumplimiento de cuantos otros requisitos fueran exigibles por la legislación vigente. Las bases de la presente convocatoria están en todo caso sometidas a la normativa general de la Universidad que podrá en cualquier momento modificar o complementar las mismas en los extremos que considere necesarios. La participación en el concurso supone la plena y total aceptación de las presentes bases, así como del Jurado y su fallo.